MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 07 DIC 2022

VISTO: ----------

El Expediente N° 108-018880/2022, mediante el cual la Dirección de Abordaje y Gestión Territorial dependiente de la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, gestiona la subasta electrónica inversa a los fines de adquirir módulos alimentarios; ----------

Y CONSIDERANDO: ----------

QUE a fs. 01/02 la Dirección de Abordaje y Gestión Territorial solicita la adquisición de veinticinco mil (25.000) módulos alimentarios de emergencia, adjuntando el listado de los alimentos por módulo, con el objetivo de dar respuesta inmediata y efectiva a los vecinos de la Ciudad de Córdoba, ante la situación actual que demandan estos bienes de primera necesidad; ----------

QUE a fs. 20 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe donde establece que corresponde aplicar el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa, conforme lo dispuesto por el Artículo 11° de la Ordenanza N° 12.995; ----------

QUE a fs. 25 se efectuaron las publicaciones de práctica previstas en el Artículo 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución 23/A/2020; ----

QUE a fs. 170 obra informe final de subasta, el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los oferentes participantes JOSE ALBERTO TOSCANO S.A. (CUIT N° 30-61108367-6) y GENERAL DE ABASTECIMIENTO (CUIT N° 30-70870844-1) y su respectiva notificación a fs. 171; ----------

QUE a fs. 172/177 se incorpora la documentación solicitada del oferente, conforme Acta N° 867-2022; ----------

QUE a fs. 181/200 la Dirección de Calidad Alimentaria realiza el análisis de los productos ofrecidos, de los que se desprenden que la totalidad de los mismos resultan aptos para su comercialización; asimismo a fs. 201 la Dirección de Abordaje y

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Gestión Territorial informa que se satisface lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, las Especificaciones Técnicas y cumple con los valores cotizados; ----------

QUE a fs. 202/203 la Dirección de Compras y Contrataciones produce Informe de Preadjudicación y su Anexo 1; ----------

QUE a fs. 204 se incorpora Afectación Preventiva N° 0015-000194 de fecha 25/10/2022 por el monto total de pesos ochenta y nueve millones cien mil ($89.100.000,00); ----------

QUE obran las autorizaciones pertinentes por parte de la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia a fs. 09 y de la Secretaría de Economía y Finanzas a fs. 24; ----------

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995, y su reglamentaria Resolución Serie "A" N° 23/2020 en uso de sus atribuciones;----------

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR en los términos del Artículo 8° de la Ordenanza N° 12995 la Subasta Electrónica Inversa N° 370/2022, tendiente a la adquisición de veinticinco mil (25.000) módulos alimentarios de emergencia, a favor de la firma JOSE ALBERTO TOSCANO S.A. (CUIT N° 30-61108367-6), a razón de pesos tres mil quinientos sesenta y cuatro ($3.564,00) cada módulo alimentario y, ascendiendo a la suma total de pesos ochenta y nueve millones cien mil ($89.100.000,00), conforme cantidades y características detalladas en Anexo 1, que con 01 folio útil forma parte integrante del presente instrumento legal,. ----------

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender el mencionado gasto, con imputación presupuestaria, conforme el siguiente detalle. ----------

Ejercicio 2022 - Afectación Preventiva N° 0015-000194 de fecha 25/10/2022

Partida 478.0.0.2.1.1 - Partida Nombre: Alimentos para personas- alimentos sin elaborar- Descripción: Módulos alimentarios – Monto: $89.100.000,00

Monto total.....$89.100.000,00

Proveedor: 4412- JOSE ALBERTO TOSCANO S.A.- CUIT N° 30-61108367-6

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento conforme al Art. 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago, en los términos del Art. 21° del mismo cuerpo legal. ----------

ARTÍCULO 4°.- POR Dirección de Compras y Contrataciones notifíquese al adjudicatario lo dispuesto en la presente Resolución y proceda a emitir la orden de provisión. ----------

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, pasar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tomar intervención el Tribunal de Cuentas, Dirección de Tesorería, dar copia a la Secretaría de Políticas Sociales, Inclusión y Convivencia, Oficialía Mayor, cumplido, **ARCHIVAR**.----------

RESOLUCIÓN

N° 000284

Sr. RAÚL LA CAVA PAPA
SECRETARIO DE POLÍTICAS SOCIALES, INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

TRIBUNAL DE CUENTAS	
15 DIC 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO	
PRO SEC.	

29 DIC 2022

CORDOBA,.....

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA, en la fecha, ha resuelto en la Resolución Serie Nº 000284/2022, advirtiendo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
Resuelve: VISAR

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA
731

La Vice Presidente Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
Resuelve: VISAR

DEBERÁ TENERSE EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ART. 93 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.

Dra. CORINA YAEL PASSINA
Sec. de Fiscalización Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

Municipalidad de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 370/2022

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	MÓDULOS ALIMENTARIOS	UNIDAD	25.000	$ 3.564,00	$ 89.100.000

Se deja constancia que cada bolsón deberá contener:

Alimentos	Unidad de Medida Aproximada	Cantidad
Arroz Largo Fino 00000 – DOS HERMANOS	Paquete x 1 kg.	1
Aceite Girasol – COCINERO	Envase x 900 cc.	1
Leche en Polvo Entera – PURISIMA y/o QUELECH	Envase x 800 gr.	1
Fideos Largo – PASTA SOLE	Paquete x 500 gr.	1
Fideos Cortos – PASTA SOLE	Paquete x 500 gr.	1
Puré de Tomates – MORA y/o HUERTA	Envase x 520 gr.	2
Harina de Maíz – Polenta Instantánea – EGRAN	Envase x 500 gr	1
Azúcar – MAROLIO	Paquete x 1 kg.	1
Harina de trigo 000 – MORIXE	Paquete x 1 kg.	2
Yerba Mate –CHAMIGO y/o NOBLEZA GAUCHA	Paquete x 1 kg.	1

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA - DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RAMON ANTONIO CATALAN
Jefe de Departamento
Dpto. Contrataciones Generales
Dirección de Compras y Contrataciones

Cr. Claudio Esteban Faner
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba

Sr. RAÚL LA DAVA PAPA
SECRETARIO DE POLÍTICAS SOCIALES,
INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

DIR. CONTRATUAL
12 DIC 2022
INGRESSO